



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Relatoría de Tutelas

# Boletín Jurisprudencial

## Tutelas y Sala Plena

Bogotá, D. C., 5 de abril de 2019

n.º 4

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



### **SALA DE CASACIÓN CIVIL**

#### **SENTENCIA STC16372-2018**

##### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Flexibilización de los principios de inmediatez y subsidiariedad: procedencia excepcional de la acción en defensa del interés superior del menor

##### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso divisorio:
  - Vía de hecho por defecto sustantivo al ordenar la venta del inmueble en pública subasta, sin previa licencia de enajenación respecto de las menores copropietarias
  - El hecho de que las menores copropietarias del inmueble objeto de división, no hayan instaurado el proceso divisorio, no exonera al juzgador de estudiar el presupuesto de la licencia previa
  - Vulneración: defecto procedimental al decretar la división ad valorem del bien, sin verificar la autorización previa para la venta del bien del cual son copropietarias las menores
- Defecto sustantivo: configuración (c. j.)

##### **DERECHO CIVIL / PERSONAS**

- Patria potestad - Responsabilidad de los padres respecto de la administración de los bienes del hijo - Prohibición de disponer de bienes inmuebles: deber de probar la necesidad y utilidad manifiestas de la venta
- Patria potestad - Responsabilidad de los padres respecto de la administración de los bienes del hijo - Prohibición de disponer de bienes inmuebles - Autorización judicial:
  - Características
  - Competencia del juez civil de conocimiento del proceso en que se pretende la venta para definir la utilidad de la misma

## **DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

- Vulneración

## **DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES**

- Sujetos de especial protección: garantías que comprende (c. j.)
- Prevalencia del interés superior del menor: deber de cuidado del juez para abordar cualquier afectación de los derechos del menor
- El régimen legal de la incapacidad de ejercicio, es la solución legal para proteger los derechos de los menores y los demás incapaces en las relaciones jurídicas (c. j.)

## **SENTENCIA STC005-2019**

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso reivindicatorio:
  - Legitimación en la causa de la coposeedora no llamada al proceso para oponerse a la diligencia de entrega
  - La coposesión de la opositora a la diligencia de entrega fue expuesta a lo largo del proceso, lo que desvirtúa la existencia de una estrategia defensiva para frustrar la diligencia
  - El que la posesión de la cónyuge se funde en la misma fuente del demandado, no la priva de su calidad de coposeedora, ni de su derecho a oponerse
  - Vulneración al negar a la coposeedora del predio objeto de reivindicación, no vinculada al proceso, la oposición a la diligencia de entrega

### **DERECHO CIVIL / BIENES**

- Modos de adquirir el dominio - Posesión:
  - Concepto de coposesión
  - La posesión compartida no excluye el animus domini característico de la posesión

### **DERECHO PROCESAL**

- Litisconsorcio necesario:
  - El fallo que define la respectiva relación jurídica sustancial sólo es oponible al titular del derecho que ha sido convocado y vencido en juicio
  - Imposibilidad del juez de dictar sentencia sin la comparecencia de quienes lo conforman
- Providencia judicial – Sentencia:
  - Efectos de la sentencia: la falta de vinculación de la accionante al proceso genera un problema de inoponibilidad y no de nulidad de la sentencia
  - Efectos relativos de la sentencia (c. j.)

## **PROCESO REIVINDICATORIO**

- Litisconsorcio necesario: cuando se persigue la restitución de la coposesión por parte del dueño, deben demandarse ambos titulares de la relación sustancial para obtener la reivindicación
- Diligencia de entrega: el conocimiento previo de la existencia del proceso por parte de la opositora, no justifica el rechazo de la oposición
- La calidad de coposeedora alegada por la accionante se deriva de los actos de dominio ejercidos por ella, de manera conjunta con el demandado
- Eficacia de la prueba testimonial para dar cuenta de la posesión

## **SENTENCIA STC057-2019**

### **ACCIÓN DE NULIDAD ELECTORAL**

- Término de caducidad: objetividad del término

### **ACCIÓN ELECTORAL**

- Elecciones sujetas a confirmación: cómputo del término de caducidad

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de nulidad electoral:
  - Inexistencia de defecto fáctico al declarar probada la excepción de caducidad de la acción de nulidad de la elección y confirmación en propiedad, de un Magistrado del Tribunal Administrativo de Cundinamarca
  - El carácter de acción electoral, atribuido por la Sala Plena de la Corte Suprema a la acción instaurada por la petitionaria, no vulnera el debido proceso
  - Inexistencia de defecto procedimental al rechazar la demanda por caducidad de la acción
  - Ausencia de vulneración: la designación de magistrado de tribunal de la lista de elegibles por parte de la Sala Plena, no es causal de recusación
  - Ausencia de vulneración: inaplicabilidad de los precedentes jurisprudenciales citados como referente

### **DERECHO ADMINISTRATIVO**

- Elección de magistrado de tribunal: naturaleza de la acción contenciosa para controvertir la elección
- Actos sujetos a confirmación: forma de notificar el nombramiento de magistrado de tribunal

### **CARRERA JUDICIAL**

- Nombramiento en provisionalidad:
  - Carácter transitorio
  - Estabilidad laboral relativa
- El nombramiento en provisionalidad no confiere derechos de carrera

### **PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL**

- Concepto
- Vinculatoriedad de la ratio decidendi

## **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

- Trámite de la demanda: causales de rechazo

## **SENTENCIA STC236-2019**

### **• ACCIÓN DE TUTELA**

- No prospera la acción para ordenar el pronunciamiento de la Procuraduría Delegada para asuntos civiles y laborales
- Improcedencia de las solicitudes de nulidad y de información del trámite de la acción a los terceros interesados

## **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA ACCIÓN POPULAR**

- Acción No. 2015-0048-00:
  - Abuso de la acción de tutela al manifestar que la acción popular terminó por desistimiento tácito, cuando en ella se emitió sentencia desestimatoria de las pretensiones
  - Inaplicabilidad del nuevo criterio sobre la improcedencia del desistimiento tácito, en virtud del principio de la cosa juzgada

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

- Corte Suprema de Justicia - Variación de la doctrina jurisprudencial:
  - Validez
  - Oportunidad para aplicar la nueva doctrina

## **DERECHO INTERNACIONAL**

- Convención Americana sobre Derechos Humanos - Control de convencionalidad:
  - Obligatoriedad
  - Finalidad

## **PRINCIPIO DE CONFIANZA LEGÍTIMA**

- Noción (c. j.)

## **SENTENCIA STC442-2019**

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Sentencia que confirma la cuota alimentaria impuesta en contra del cónyuge culpable, demandante en el proceso de divorcio: procedencia excepcional de la acción

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de cesación de efectos civiles de matrimonio católico:
  - Razonabilidad de la decisión que condena al pago de alimentos al cónyuge culpable de la separación
  - Inexistencia de defecto fáctico y procedimental
  - Inexistencia de desconocimiento del precedente jurisprudencial

## **DERECHO CIVIL / FAMILIA**

- Matrimonio - Causales de divorcio - Causal de separación de hecho por más de dos años: la invocación de una causal objetiva no exonera al juez del deber de examinar la responsabilidad de las partes en la ruptura del vínculo con el fin de imponer las consecuencias patrimoniales a que haya lugar (c. j.)

## **DERECHO DE ALIMENTOS**

- Elementos axiológicos de la obligación alimentaria (c. j.)

## **SENTENCIA STC522-2019**

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Procedencia excepcional de la acción: Ineficacia del recurso de reposición contra el auto que niega la petición de mantener la medida cautelar y la petición de nulidad, al no tener la calidad de parte

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso ejecutivo:
  - La equivocada denominación de ejecutivo singular, sin especificar que el promotor de la demanda es el acreedor hipotecario, genera el error en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de cancelar la acreencia real
  - Vulneración por parte de los dos juzgadores al omitir citar a los acreedores hipotecarios que aparecen inscritos en el certificado de libertad y tradición para que puedan hacer valer sus acreencias

## **DERECHO PROCESAL**

- Proceso ejecutivo:
  - Los derechos de los acreedores con garantía real no se restringen o anulan por el uso que estos hagan de la prenda general de garantía de sus acreedores para perseguir ejecutivamente bienes distintos de los gravados
  - La denominación de la demanda como proceso ejecutivo mixto, no anula el derecho de persecución y preferencia que la ley le reconoce a los acreedores hipotecarios

## **PROCESO EJECUTIVO**

- Cualquiera de las acciones personal o real, elegidas por el ejecutante, no puede desconocer la prelación legal que confieren las normas procesales a la hipoteca en primer grado, sobre la ejecución adelantada por otro acreedor similar de segundo grado

## **SENTENCIA STC873-2019**

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de homologación de medidas de restablecimiento de derechos del menor:
  - Razonabilidad de la decisión que niega la homologación de la medida de protección proferida por la Comisaría de Familia al encontrar a los menores psicológicamente afectados, producto de la separación de su madre
  - La discrepancia en la interpretación normativa o en la valoración probatoria no vulnera el debido proceso

## **DERECHO CIVIL / FAMILIA**

- Violencia intrafamiliar: censura de toda expresión de crueldad y de agresión psíquica o física contra las personas
- Facultad sancionatoria de los padres:
  - Concepto de sanción (c. j.)
  - Alcance (c. j.)

## **DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

- Prohibición de todas las formas de discriminación contra las mujeres:
  - Protección especial y reforzada de los derechos de las mujeres (c. j.)
  - Necesidad de protección, sensibilización, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres
- Violencia de género:
  - Marco normativo nacional e internacional
  - Reivindicación de los derechos de las mujeres como grupo social históricamente discriminado

## **DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES**

- Sujetos de especial protección: censura de todo acto de violencia física, psicológica o económica
- Prevalencia del interés superior del menor:
  - Concepto (c. j.)
  - Noción (c. j.)
- Código de la Infancia y la Adolescencia: Finalidad
- Exclusión de toda forma de violencia física o moral en las sanciones que apliquen los padres y las personas encargadas del cuidado personal de los hijos (c. j.)
- Violencia intrafamiliar: el poder correccional de los padres no es un salvoconducto para lesionar los niños, las niñas y los adolescentes en su integridad física y moral (c. j.)

## **DERECHO INTERNACIONAL**

- Convención Belém Do Pará - Violencia de género: normativa interna para garantizar la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer
- Convención Americana sobre Derechos Humanos - Control de convencionalidad:
  - Obligatoriedad
  - Finalidad

## **SENTENCIA STC875-2019**

### **DERECHO A LA IGUALDAD**

- Deber del progenitor de respetar la orientación sexual de la madre
- Deber del Estado de impedir cualquier trato segregacionista que descalifique su rol de madre
- Deberes del Estado y de la ciudadanía en general de censurar toda discriminación hacia las minorías sexuales y luchar contra el pensamiento machista que refuerza estereotipos y prejuicios en detrimento de la diversidad por razones de género u orientación sexual

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de regulación de visitas: razonabilidad de la decisión que ordena al menor disfrutar las vacaciones escolares con su madre

## **DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD**

- Rechazo de plano de cualquier argumento que pretenda la discriminación de la madre por su orientación sexual
- Las conductas derivadas del libre desarrollo de la personalidad sólo pueden ser contravenidas cuando constituyan actos claramente obscenos, con independencia de la preferencia sexual que tenga quien los practique (c. j.)

## **DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES**

- Prevalencia del interés superior del menor:
  - Obligación de las autoridades públicas y de los particulares de verificar el goce de un ambiente familiar adecuado para el libre ejercicio del desarrollo a la personalidad en condiciones dignas
  - Aplicación del bloque de constitucionalidad (c. j.)
- La prevalencia del interés superior del menor no significa que sus derechos son absolutos o excluyentes, sino que se armonizan con los derechos de las personas a él vinculadas, especialmente sus padres (c. j.)
- Prevalencia del interés superior del menor (c. j.)

## **DERECHO INTERNACIONAL**

- Convención Americana sobre Derechos Humanos - Control de convencionalidad:
  - Obligatoriedad
  - Finalidad

## **ACLARACIÓN DE VOTO ARIEL SALAZAR RAMÍREZ**

### **DERECHO INTERNACIONAL**

- Convención Americana sobre Derechos Humanos:
  - Falta de análisis por parte de la Sala sobre la aplicación generalizada del control en las acciones de tutela, o específica, cuando exista ausencia de regulación, déficit de protección normativo nacional o manifiesta disonancia entre estas y la Convención Americana sobre Derechos Humanos
  - El control de convencionalidad contenido en la sentencia no guarda correspondencia con lo que fue materia de la acción de tutela, ni tuvo ninguna repercusión práctica en la solución del caso
- Convención Americana sobre Derechos Humanos - Control de convencionalidad: el control de que habla la sentencia de tutela es una simple opinión del ponente

## **SENTENCIA STC1532-2019**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Impugnación:
  - Inexistencia de irregularidad en el trámite de la acción de tutela respecto del pronunciamiento sobre el memorial aportado por el impugnante
  - Error en la manifestación del impugnante de considerar que la Superintendencia de Sociedades anuló la totalidad del proceso coactivo, cuando ello se produjo exclusivamente respecto de Conalvías

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Principio de subsidiariedad y residualidad:
  - Excepciones (c. j.)
  - Observancia del principio por cuanto la Contraloría no es reconocida como parte en el proceso de reorganización empresarial
  - Observancia del principio: inexistencia de otro mecanismo de defensa judicial para controvertir las decisiones de la Superintendencia de Sociedades
- Defecto orgánico: requisitos de procedencia de la acción (c. j.)
- Defecto procedimental: marco constitucional
- Defecto procedimental absoluto o por exceso ritual manifiesto: requisitos de procedencia de la acción (c. j.)

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Defecto orgánico:
  - Configuración (c. j.)
  - Fuentes (c. j.)
- Defecto procedimental absoluto: configuración
- Defecto procedimental por exceso ritual manifiesto: configuración

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de reorganización empresarial - Vulneración:
  - Defecto orgánico por falta de competencia de la Superintendencia de Sociedades para anular la actuación coactiva adelantada por la Contraloría General de la República en contra de Conalvías
  - Defecto procedimental al anular el proceso coactivo adelantado en contra de Conalvías actuando completamente al margen del procedimiento establecido
  - Defecto orgánico por falta de competencia de la Superintendencia de Sociedades para ordenar el retiro de Conalvías del boletín de responsables fiscales



## **PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

- Consecuencias de la declaratoria de responsabilidad fiscal - Boletín de responsables fiscales:
  - Los registros en el boletín de responsables fiscales no hacen parte del proceso ni del juicio de cobro coactivo derivado de aquél
  - Competencia de la Contraloría General de la República para incluir o excluir personas de la base de datos del boletín
  - Causales de exclusión
  - Finalidad (c. j.)
  - Herramienta idónea y eficaz para sancionar a los servidores públicos o particulares que al manejar recursos públicos causan un daño o detrimento patrimonial al Estado (c. j.)
  - El registro en el boletín no sólo es una cautela para satisfacer las condenas impuestas en el fallo, como lo afirma la superintendencia para arrogarse la competencia de levantar el registro, sino que busca proteger al Estado de entablar cualquier tipo de relación con quienes le causan detrimento patrimonial en el manejo de los recursos públicos
- Consecuencias de la declaratoria de responsabilidad fiscal: la inclusión en el boletín de responsables fiscales, por sí misma no vulnera derechos fundamentales (c. j.)

## **PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL**

- Efectos del inicio del proceso - Nuevos procesos de ejecución y procesos de ejecución en curso: competencia exclusiva del juez de conocimiento ejecutivo o funcionario competente del proceso coactivo para disponer la nulidad de la ejecución
- Improcedencia del trámite de reorganización empresarial para controvertir el proceso de responsabilidad fiscal adelantado por la Contraloría General de la República

## **SENTENCIA STC1718-2019**

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de responsabilidad civil extracontractual:
  - Vulneración al confundir el concepto de condición fallida con la falta de escogencia de la regulación legal sobre la prescripción de la acción ordinaria por parte de la sociedad demandada
  - Vulneración al desconocer que el término de prescripción invocado en los alegatos de conclusión y en el recurso de apelación no es un hecho modificativo o extintivo de la pretensión del demandante que hubiere ocurrido con posterioridad a la presentación de la demanda

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de responsabilidad civil extracontractual - Vulneración:
  - Defecto sustantivo por indebida interpretación del artículo 281 del CGP al declarar la prosperidad de la excepción de prescripción de que trata el artículo 8.º de la Ley 791 de 2002, cuyo término no fue expresado oportunamente por el excepcionante
  - Indebida interpretación del artículo 2.º de la Ley 153 de 1887
  - Desconocimiento del principio de irretroactividad de la ley

## **DERECHO CIVIL / OBLIGACIONES**

- Prescripción - Prescripción extintiva:
  - Requisitos
  - Prescripción de las acciones judiciales: normativa aplicable
- Prescripción extintiva de las acciones judiciales
  - Aplicación de la ley en el tiempo - Tránsito legislativo de la ley 791 de 2002: cómputo del término
  - Prescripción extraordinaria de 10 años: sólo beneficia a quien alegue su consolidación a partir del 27 de diciembre de 2002
  - Oportunidad para alegarla
  - La Ley 791 de 2002, no contiene una cláusula expresa que señale su aplicación inmediata a los efectos no consolidados, derivados de una situación fáctica preexistente
  - En ausencia de la elección del prescribiente sobre la normatividad aplicable, no puede concluirse que la prescripción que viene corriendo desde la ocurrencia del hecho generador, se rija por la ley posterior

## **FUENTES FORMALES DEL DERECHO**

- Ley - Aplicación de la ley en el tiempo:
  - Principio general de irretroactividad (c. j.)
  - Aplicación inmediata de las normas civiles: la retroactividad debe resultar de una cláusula expresa del legislador
  - Principio de prevalencia de la ley posterior sobre la anterior: exige que ambas normas sean preexistentes al hecho que se juzga
  - Derechos deferidos bajo una condición: condición fallida

## **SENTENCIA STC1899-2019**

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de sucesión: vulneración del juzgador de segunda instancia al dejar sin efecto el reconocimiento como heredero del hijo fallecido con posterioridad a la muerte del causante, por falta de acreditación de su calidad de hijo a partir de una indebida valoración probatoria del registro civil de nacimiento
- Proceso de sucesión: vulneración al desconocer el derecho de transmisión herencial a la accionante como ascendiente directa de su hijo fallecido

### **DERECHO CIVIL / PERSONAS**

- Estado civil de las personas - Registro civil de nacimiento:
  - Inscripción de hijo extramatrimonial: sólo se escribe el nombre del padre cuando esa calidad sea aceptada por el propio declarante o como testigo
  - Inscripción de hijo legítimo: inexigibilidad de la firma del padre en la casilla correspondiente, cuando en forma libre y voluntaria ha reconocido al inscrito como su hijo legítimo

## **SENTENCIA STC1976-2019**

### **DERECHO CIVIL**

- Familia: constitución por vínculos naturales o jurídicos (c. j.)
- Familia - Clases - Familia de crianza: definición (c. j.)

### **DERECHO CIVIL / FAMILIA**

- Derecho a la filiación - Paternidad psicológica o socioafectiva:
  - Protección constitucional y legal
  - Concepto
- Derecho a la filiación:
  - Implicaciones de la figura paterna en el desarrollo de la personalidad de los niños, niñas y adolescentes (c. j.)
  - Prevalencia en ciertos casos de la afectividad como generadora del vínculo filial sobre el parentesco consanguíneo para permitirle al hijo conservar su estado civil

### **DERECHO CIVIL / PERSONAS**

- Estado civil de las personas:
  - Definición y elementos (c. j.)
  - Importancia y cuidado de la legislación civil en aras de proteger la intimidad que rodea su constitución
- Estado civil de las personas - Pruebas del estado civil - Prueba de ADN: exclusivamente exigible cuando se hace indispensable para demostrar el parentesco con fines personales o patrimoniales

### **DERECHO CIVIL / OBLIGACIONES**

- Declaraciones de voluntad - Capacidad jurídica - Menores adultos: capacidad para autodeterminarse en ciertos casos

### **DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES**

- Prevalencia del interés superior del menor
- Relación del reconocimiento de la personalidad jurídica con el derecho a preservar la propia identidad
- Importancia de la familia en el desarrollo integral y armónico de los menores
- Marco normativo - Principios: definición
- Principio del interés superior del menor:
  - Alcance
  - Criterios jurídicos orientadores (c. j.)

## **DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES**

- Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella:
  - Naturaleza y alcance (c. j.)
  - La familia es un espacio de construcción de la identidad personal y social de los menores de edad
  - Efectos nocivos en la emocionalidad del menor de la ruptura de los lazos afectivos creados durante años de convivencia familiar entre éste y quien voluntariamente ha reconocido su paternidad
- Vulneración al poner en riesgo el derecho de la accionante sin tomar en consideración sus circunstancias individuales, únicas e irrepetibles de no tener ningún interés en saber si quien impugna la paternidad fue quien la procreó
- Vulneración al imponerle a la adolescente la práctica de la prueba de ADN para determinar su relación paterno-filial
- Vulneración al imponer la práctica de la prueba de ADN a la adolescente sin tomar en cuenta su afectación psicológica o espiritual
- El conocimiento del verdadero origen biológico es un derecho fundamental que puede ser ejercido libremente a elección del hijo
- Protección constitucional para reconocer a la accionante su derecho a conservar el «statu quo» de su estado civil
- Facultad del impugnante de paternidad para acudir a vías no coercitivas diferentes a la modificación del estado civil que le permitan entablar una relación filial con la adolescente, velando siempre por su interés superior
- Convención sobre los derechos del niño - Derecho de los menores a ser escuchados en las actuaciones administrativas o judiciales, y que sus opiniones sean tenidas en cuenta: alcance (c. j.)

### **PROCESO DE FILIACIÓN**

- Tensión entre la certeza probable sobre la paternidad establecida por métodos científicos y la realidad social que permiten verla de otra manera entre quienes componen un grupo familiar (c. j.)

### **PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD**

- Tensión de los derechos fundamentales del impugnante con los derechos de la menor de edad: prevalencia de los derechos de la adolescente ante la imposibilidad de armonizarlos con los del impugnante
- Prohibición de las autoridades públicas de irrumpir en la tranquilidad del núcleo familiar, descomponerlo o fracturarlo

## **SENTENCIA STC2024-2019**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Procedimiento: aplicabilidad a su trámite de las normas del C.G.P.

### **DERECHO ADMINISTRATIVO**

- Función pública - responsabilidad del funcionario público: lo que no le este expresamente atribuido al servidor público, le está prohibido

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso disciplinario
  - Vulneración: defecto sustantivo al interpretar indebidamente el artículo 35 del C.G.P. relativo a la competencia de los tribunales superiores para proferir providencias en sala plural
  - Vulneración al sancionar al magistrado sustanciador por declarar mediante auto de ponente la nulidad por falta de competencia
  - Responsabilidad y cuidado de la función juzgadora del juez penal o disciplinario para investigar, criticar y valorar la forma en que el funcionario judicial investigado resuelve un caso concreto, de manera que no obstaculice, amilane, intimide, anule o censure el rol del administrador de justicia
- Acción de tutela - Declaración de nulidad: inaplicabilidad de los artículos: 54 de la Ley 270 de 1996, relativo al quorum decisorio y deliberatorio, 288 del C.G.P., relativo a las irregularidades en las firmas de las providencias y 199 de la Ley 734 de 2002, sobre las sentencias y autos interlocutorios y de sustanciación

### **DERECHO PROCESAL**

- Jurisdicción y competencia - Modo de la Corte y los Tribunales de ejercer sus funciones - Atribuciones de las salas de decisión y del magistrado sustanciador:
  - Providencias que se emiten en sala plural
  - Facultad de los magistrados sustanciadores de solicitar a la sala plena, especializada o única la decisión de los recursos de apelación interpuestos contra autos o sentencias – causales
  - Inexistencia de disposición especial que imponga el proveimiento de la declaratoria de nulidad en sala plural
  - Competencia del magistrado sustanciador para emitir el auto que declara la nulidad en la acción de tutela
  - Interés del legislador en reducir los temas que deben ser resueltos en sala de decisión - evolución normativa

### **DERECHO INTERNACIONAL**

- Convención Americana sobre Derechos Humanos - Control de convencionalidad:
  - Obligatoriedad
  - Finalidad
- Convención Americana sobre Derechos Humanos: obligación de los Estados partes de impartir una formación permanente en DDHH y DIH en todos los niveles jerárquicos de las fuerzas armadas, jueces y fiscales

## ***SALA DE CASACIÓN LABORAL***

### **SENTENCIA STL625-2019**

#### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Flexibilización de los principios de inmediatez y subsidiariedad: no son absolutos, ceden ante determinaciones que comportan una manifiesta y ostensible contradicción con la Constitución Política o la ley

#### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Principio de legalidad: importancia del principio en la actividad judicial y administrativa
- Observancia de las formas propias de cada juicio
- Proceso ordinario laboral: vulneración al aplicar la prescripción trienal respecto de los aportes pensionales omitidos por el empleador

#### **DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL**

- Pensión de vejez:
  - Imprescriptibilidad de los aportes pensionales omitidos por el empleador
  - Imprescriptibilidad del derecho pensional
- Vulneración

#### **PROCEDIMIENTO LABORAL**

- Acciones pensionales - Prescripción de la acción:
  - Aplicabilidad de la prescripción sobre las mesadas pensionales o los reajustes pensionales dejados de cobrar oportunamente (c. j.)
  - Imprescriptibilidad de la acción pensional para reclamar los aportes pensionales omitidos por el empleador, a través del cálculo actuarial, mientras el derecho pensional está en formación (c. j.)
  - Indisolubilidad entre la acción pensional y la acción para reclamar el bono pensional (c. j.)

## ***SALA DE CASACIÓN PENAL***

### **SENTENCIA STP770-2019**

#### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Impugnación: extemporaneidad de la impugnación efectuada por la Secretaría Distrital de Movilidad
- Principio de la no reformatio in pejus: facultad del juez de tutela de segunda instancia de modificar el fallo objeto de la impugnación, aunque la decisión pueda perjudicar a cualquiera de las partes

## **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA ACTO ADMINISTRATIVO**

- Procedencia excepcional de la acción: deber del accionante de acreditar el cumplimiento de los requisitos de subsidiariedad e inmediatez
- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción:
  - Otro mecanismo de defensa judicial para controvertir la legalidad de los actos administrativos en los procesos contravencionales de tránsito
  - Omisión en el uso de medios de impugnación ante la inasistencia del accionante a los procesos administrativos de los que fue debidamente notificado para demostrar la imposibilidad de la comisión de las infracciones
  - Otro mecanismo de defensa judicial - eficacia del proceso ordinario del pago de lo no debido

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO**

- Proceso contravencional de tránsito: la imposibilidad del accionante de cometer las infracciones de tránsito por las cuales fue sancionado con varias multas acreditadas en este escenario judicial, no demuestra el vicio en el que incurrieron las resoluciones administrativas que lo declararon responsable

## **DERECHO AL HABEAS DATA**

- Vulneración ante la omisión de la Fiscalía General de la Nación de actualizar la información de la situación judicial del vehículo objeto de la acción

## **DERECHO ADMINISTRATIVO**

- Infracciones de tránsito - Orden de comparendo:
  - Definición legal
  - Procedimiento para imponerlo
  - Notificación del comparendo electrónico: la notificación por correo no implica responsabilidad objetiva del propietario del vehículo
  - Doble función de la notificación
- Infracciones de tránsito - Cobro coactivo: la resolución ejecutoriada que define la responsabilidad por la infracción, es la que presta mérito ejecutivo

## **SENTENCIA STP781-2019**

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Defecto sustantivo: configuración (c. j.)
- Proceso penal - Vulneración: defecto sustantivo al imponer a la víctima del delito condena en costas y agencias en derecho en el incidente de reparación integral, dejando de aplicar la normativa especial que lo regula

### **DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

- Vulneración al condenar en costas y agencias en derecho a la parte incidentante

## **PROCEDIMIENTO PENAL**

- Sistema penal acusatorio - Incidente de reparación integral:
  - Naturaleza y marco normativo (c. j.)
  - Sólo la ausencia injustificada del solicitante a las audiencias de éste trámite, implica el desistimiento de la pretensión y la condena en costas
- Sistema penal acusatorio - Principios rectores - Principio de gratuidad - Excepción: condena en costas y agencias en derecho dentro del incidente de reparación integral

## **SENTENCIA STP1932-2019**

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción: otro mecanismo de defensa judicial para cuestionar la privación de la libertad con fines de extradición

### **DERECHO A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA**

- La manifestación del fiscal general de la nación sobre la traición a los valores y principios al Acuerdo de Paz por parte del negociador de las FARC requerido en extradición, no vulnera su presunción de inocencia
- Trámite de extradición:
  - Hecho superado
  - La orden de captura emitida por la Fiscalía General de la Nación en contra del accionante, no vulnera el debido proceso

### **DERECHO CONSTITUCIONAL**

- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera
  - Garantía de no extradición:
    - Marco normativo
    - Competencia de la Fiscalía General de la Nación para emitir la orden de captura con fines de extradición en contra de uno de los negociadores de las FARC y conocer las controversias suscitadas en razón de la misma
    - Inaplicabilidad de la suspensión del trámite de extradición por su naturaleza de acto complejo
- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera: competencia de la JEP para determinar la fecha precisa de la conducta por la cual es solicitado en extradición uno de los negociadores de las FARC

### **DERECHO PENAL**

- Trámite de extradición: la orden de captura con fines de extradición no requiere control de legalidad por el juez de control de garantías

## **SENTENCIA STP2000-2019**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción:
  - Otro mecanismo de defensa judicial para solicitar el cambio de radicación
  - Otro mecanismo de defensa judicial para proteger el derecho a la salud



## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso reivindicatorio: falta de competencia del Tribunal Superior de Ibagué para resolver la solicitud de practicar la diligencia de inspección judicial a través de comisión, efectuada por el Juzgado Promiscuo de Familia de Lérica, Tolima

## **DERECHO PROCESAL**

- Comisión: reglas para la práctica de la diligencia
- Comisión judicial:
  - Definición y características (c. j.)
  - Competencia excepcional de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para resolver la solicitud de comisionar la práctica de la diligencia de inspección judicial por razones de salud
- Pruebas:
  - Facultad de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de autorizar la práctica de la inspección judicial a través de comisión, en determinados casos
  - Casos en que procede la práctica de pruebas por comisión judicial
- Cambio de radicación
  - Causales: cambio de radicación de un proceso o actuación de carácter civil, comercial, agrario o de familia
  - Competencia de la Sala de Casación Civil para resolver la solicitud

## **SENTENCIA STP2060-2019**

### **ACCIÓN DE HABEAS CORPUS**

- Competencia

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA ACCIÓN DE HABEAS CORPUS**

- Improcedencia de la acción: excepción

### **DERECHO A LA LIBERTAD**

- Noción

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Acción de habeas corpus:
  - Razonabilidad de la decisión del Juzgado Séptimo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de conceder la libertad transitoria, condicionada y anticipada a quien se encuentra sometido a la JEP
  - Competencia del Juzgado Séptimo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad para conocer de la acción de habeas corpus instaurada por un agente del Estado sometido a la JEP
- Trámite ante la JEP - Solicitud de libertad transitoria, condicionada y anticipada: la carga laboral excesiva argumentada por la JEP, no justifica la demora en resolver la petición



## **JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**

- Amnistías, indultos y tratamientos penales especiales - Régimen de libertades para agentes del Estado: procedencia de la acción de habeas corpus
- Amnistías, indultos y tratamientos penales especiales - Régimen de libertades para agentes del Estado - Libertad transitoria condicionada y anticipada:
  - Procedimiento y requisitos
  - Término para resolver la solicitud
  - Reglas de procedimiento: competencia de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas para resolver la solicitud

## **SENTENCIA STP2372-2019**

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA ACTO ADMINISTRATIVO**

- Resolución de suspensión del reajuste de la primera mesada pensional expedida por la UGPP en cumplimiento de medida de restablecimiento del derecho de la Fiscalía General de la Nación - Flexibilización del principio de subsidiariedad: procedencia excepcional de la acción (variación de criterio)

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO**

- Vulneración: desconocimiento del principio del respeto del acto propio de la administración al suspender la indexación de la primera mesada pensional, sin autorización del juez respectivo, ni satisfacer los presupuestos del Art. 19 de la Ley 797 de 2003

### **DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL**

- Procedencia de la acción para reclamar prestaciones sociales: subreglas jurisprudenciales

### **DERECHO CONSTITUCIONAL**

- Sujetos de especial protección: grupos poblacionales reconocidos - protección constitucional reforzada (c. j.)

### **DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**

- Procedencia excepcional de la acción para amparar sujetos de especial protección

### **PROCEDIMIENTO PENAL**

- Sistema penal mixto con tendencia acusatoria - Medidas de restablecimiento del derecho: para que la Fiscalía General de la Nación pueda ejercer la facultad de suspender los actos administrativos que reconocen prestaciones sociales sin obtener previamente el consentimiento del beneficiario, la actuación de éste, debe ser evidentemente fraudulenta

## **SALA PLENA**

### **SENTENCIA APL3918-2018**

#### **DERECHO DISCIPLINARIO**

- Proceso disciplinario de empleado judicial: competencia de la Corte Suprema de Justicia para conocer el recurso de apelación contra el fallo disciplinario proferido por un magistrado del Tribunal Superior de Bogotá
- Finalidad (c. j.)
- Deberes del servidor público: deber general de carácter afirmativo respecto del cumplimiento del servicio encomendado y negativo de abstención de cualquier clase de acto u omisión que origine suspensión o perturbación de la función
- Concepto (c. j.)
- Servidor público: relación de especial sujeción frente al Estado
- Falta disciplinaria:
  - Concepto
  - Ilícitud sustancial: concepto
- Proceso por pérdida temporal de expedientes: el retiro de expedientes sin autorización del superior, constituye falta disciplinaria
- Culpabilidad:
  - Proscripción de toda forma de responsabilidad objetivo
  - Ausencia de culpabilidad cuando la voluntad no está encaminada a obstruir la función de la administración de justicia

#### **DERECHO PROBATORIO**

- Diferenciación entre el órgano de prueba y el juez del respectivo proceso

#### **PROCESO DISCIPLINARIO**

- Proceso por pérdida temporal de expedientes:
  - Ausencia de culpabilidad en la conducta de la disciplinada de retirar los expedientes con el fin de contribuir a la marcha de la administración de justicia
  - Inexistencia de ilícitud sustancial en la conducta de la disciplinada de retirar los expedientes con la finalidad de adelantar trabajo en sus horas libres
  - La configuración de ilícitud sustancial por la mala imagen de la institucionalidad entre los administrados es un eufemismo que sustituye la expresiones «el buen nombre y prestigio de la institución» declaradas inexequibles por la CC C-030-2012
  - Falta de prueba que demuestre la poca carga laboral de la disciplinada como argumento para descalificar su motivación para retirar los expedientes

## **SALVAMENTO DE VOTO GERARDO BOTERO ZULUAGA**

### **PROCESO DISCIPLINARIO**

- Proceso por pérdida temporal de expedientes:
  - El hecho de que la conducta no tenga un móvil delictivo, no exonera a la disciplinada del cumplimiento de sus deberes
  - Contradicción en la versión de la disciplinada que muestra falta de diligencia y cuidado con los procesos sustraídos sin autorización del superior
  - La conducta investigada constituye falta disciplinaria

## **SALVAMENTO DE VOTO MARGARITA CABELLO BLANCO Y LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA**

### **DERECHO DISCIPLINARIO**

- Alcance y finalidad
- Deberes del servidor público: responsabilidad de los funcionarios por la infracción de la Constitución y la ley, y por la extralimitación en el ejercicio de sus funciones
- Servidor público: inaplicabilidad de la figura de relación de especial sujeción frente al Estado en la culpabilidad disciplinaria
- Falta disciplinaria:
  - Concepto
  - Ilícitud sustancial: incumplimiento del deber sustancial
- Diferencias y semejanzas dogmáticas entre el derecho penal y el derecho disciplinario: análisis de la tipicidad, la antijuricidad y la culpabilidad
- Análisis comparativo entre la antijuricidad general y la ilícitud sustancial
- Bien jurídico protegido: cabal cumplimiento de la función pública y de los deberes funcionales generales y concretos con una alta dosis de ética pública
- Culpabilidad penal y culpabilidad disciplinaria
- Culpabilidad: sistemas de valoración

### **PROCESO DISCIPLINARIO**

- Proceso por pérdida temporal de expedientes:
  - Indebida valoración probatoria que da cuenta de expresas contradicciones entre el relato de la investigada y el taxista sobre las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos
  - Decisión contraevidente
  - Responsabilidad de la disciplinada a título de culpa por su actuar descuidado y negligente

## **SALVAMENTO DE VOTO CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO Y FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO**

### **DERECHO DISCIPLINARIO**

- Imposibilidad del empleado judicial de sustraer del despacho los expedientes a su cargo sin autorización previa del jefe responsable

### **PROCESO DISCIPLINARIO**

- Proceso por pérdida temporal de expedientes:
  - Responsabilidad de la disciplinada por su actuar descuidado y negligente al dejar olvidados en un taxi, los expedientes retirados de su lugar de trabajo sin permiso de su superior
  - Ilícitud sustancial al retirar los expedientes sin permiso del superior con conocimiento de la prohibición
  - La pérdida de expedientes constituye una transgresión injustificada de los deberes funcionales que afectan la buena prestación del servicio público judicial

